



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

| | |
|------|---------|
| EXP. | 0710319 |
| DOC. | 2018332 |

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Héroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0181 - 2024/MPH

Huacho, 27 de mayo del 2024.

31 MAY 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

VISTO: el Memorando N° 0350-2024-GM/MPH de fecha 24.05.2024; Informe N° 1413-2024-OGTH/MPH de fecha 27.05.2024; Informe N° 0187-2024-GM/MPH de fecha 27.05.2024; Provelido N° 0612-2024-ALC/MPH de fecha 27.05.2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2021 de fecha 23.08.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 - PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0120-2024-MPH de fecha 20.03.2024 se ha designado en el cargo de confianza de jefe de la **OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES** al Ing. **ANGEL GABRIEL PATRICIO DIAZ**.

Que, la Lic. **FLOR MARLENY SAENZ HUAMAN**, quien ostenta el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES**, se encuentra de licencia por maternidad desde el 19.05.2024 hasta el 24.08.2024; por lo que es necesario dar continuidad a las funciones propias del área, por lo que se considera pertinente designar temporalmente en el cargo de jefe de esta área al Ing. **ANGEL GABRIEL PATRICIO DIAZ** en adición a sus funciones que viene desempeñando.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE al Ing. **ANGEL GABRIEL PATRICIO DIAZ**, a partir de la fecha en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES** de la Municipalidad Provincial de Huaura, en adición a sus funciones que viene desempeñando como **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES**, hasta la reincorporación de la Lic. **FLOR MARLENY SAENZ HUAMAN**.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0181 - 2024/MPH



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, disponer el conocimiento de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura para los efectos que correspondan, y a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura (escalafón).



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
CUIDAD DE HUACHO - DEMOCRACIA
Santiago Yuli Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
INTERESADOS (2)
GM/OGTH/OGPPI/OPMI / OGAYF/OTIC
Archivo